



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA-NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 39
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL
DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2024-2027**

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, siendo las 11:48 once horas con cuarenta y ocho minutos del día lunes 16 dieciséis de junio del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el Periodo Constitucional 2024-2027, **estando presentes en el salón de Cabildo**, cita en las instalaciones de Presidencia Municipal con domicilio en calle Hidalgo y Corona sin número, muy buenos días tengan todas y todos ustedes saludo con mucho gusto a las personas que nos ven a través de esta trasmisión se declara formalmente abierta la presente Trigésima-Novena Sesión Extraordinaria, para lo cual le voy a pedir a nuestro Secretario de Ayuntamiento que por favor nos haga el pase de lista. -----

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso señor Presidente. --

1. **Presidente Municipal:** Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes -- presente.
2. **Síndico:** Raquel Ruiz Martínez ----- presente.
3. **Regidor:** David Emmanuel Rojas Jaramillo ----- presente.
4. **Regidora:** Daniela Loza León ----- presente.
5. **Regidor:** Rodrigo Rodríguez Gutiérrez ----- presente.
6. **Regidora:** Paula Guadalupe Zamora Vargas ----- presente.
7. **Regidora:** Blanca Araceli Flores Saavedra ----- presente.
8. **Regidor:** Juan Manuel Flores López ----- presente.
9. **Regidora:** Judith Hernández Castellanos ----- presente.
10. **Regidora:** Mayra de Jesús Méndez Carvajal ----- presente

PRC
MAF
J
M
X
J
J
J



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señor Presidente, le informo que se encuentra la totalidad de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, por lo tanto se declara existencia de Quórum Legal. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, Secretario. Vamos a continuar con la lectura del orden del día. -----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso Presidente. -----

1. Pase de lista de asistencia y en su caso verificación del Quórum Legal.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Análisis y aprobación en su caso por parte del H. Ayuntamiento de la Licitación Pública No. PM/MD/CONCESIÓN-ALUMBRADO/02-2025 para la concesión a terceros particulares del servicio de Alumbrado Público del municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, así como los respectivos Anexos Técnicos y Bases Técnicas -----
4. Clausura. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, muchas gracias, el Orden del Día está en consideración de los miembros del Ayuntamiento, si hay algún comentario, por favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, no habiendo comentarios, le voy a pedir por favor Secretario, que someta a votación la aprobación del Orden del Día. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso Presidente, se somete a consideración de este Honorable Ayuntamiento el punto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano (se registran 10 votos) señor Presidente, le informo que ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**. -----



JMF

RRG

J

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, vamos a continuar con el Orden del Día.-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso Presidente.-----

3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. PM/MD/CONCESIÓN-ALUMBRADO/02-2025 PARA LA CONCESIÓN A TERCEROS PARTICULARES DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, ASÍ COMO LOS RESPECTIVOS ANEXOS TÉCNICOS Y BASES TÉCNICAS -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, pues está a su consideración, bueno, está su a la vista de ustedes en lo que va a ser las bases y la convocatoria dado a que el proceso anterior se declaró desierto para poder llevar a cabo el tema de la concesión, hay que dar inicio nuevamente con este proceso, es similar a lo que es una licitación en obra pública con sus detalles muy en particular, pero si se acuerdan, en algún momento anteriormente ya habíamos aprobado esta convocatoria de las observaciones que nos hicieron algunos de ustedes, ya se cambiaron también algunos detallitos. Yo aquí ahorita también traigo algo que quisiera que se le modifique, aprovechando pues el momento y no sé si hay alguien que quiera comentar algo al respecto.-----

REGIDORA BLANCA ARACELI FLORES SAAVEDRA: Nada más mi duda es ¿si las 7812 es el total de cantidad de luminarias del municipio?-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí, mira, todas las luminarias que están marcadas ahí, el número exacto sale de los censos que se tienen con Comisión Federal. Yo quisiera que aparte de los integrantes de la Comisión de Obra Pública y Servicios por favor, todos nos acompañaran a las mesas de trabajo para que se dieran cuenta de cómo está la situación. Todo lo que aquí se enmarca o que en algún momento hemos llevado a aquí al pleno del ayuntamiento y para que también la gente que nos ve a través de los medios digitales se entere, no son números que nos inventemos o no son números que de repente

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large blue stamp at the top and several illegible signatures below.



se la hayan ocurrido a alguien. Todo viene, pues trae un porqué. Entonces sí me gustaría que todos participaran en las mesas de trabajo. Y en sí, en el proceso, independientemente de cómo vaya a ser su voto, digo, yo no tengo ningún problema porque pues aquí todos pensamos distinto y eso es válido, pero que estén bien enterados de qué es y cómo está sucediendo y será este este proceso. Porque luego viene la desinformación y yo más bien quisiera que estén bien enterados de cómo es, cómo se está dando todo. Poner un número aquí, pues obviamente debe de tener su respaldo y ese número es el censo que tenemos con Comisión Federal de Electricidad y que también se dio en las mesas de trabajo que se dieron anteriormente, pues para poder llegar a este punto. Si se acuerdan, hubo un momento en el que también aquí este ayuntamiento aprobó el que se hiciera la declaratoria de necesidad de hacer una concesión pues ahora sí que por no por ver que no se puede cumplir con el tema del alumbrado público en el 100% y es que no es porque yo lo haya dicho, no es porque alguno de los miembros del ayuntamiento lo haya dicho o no es en sí nada más porque el director de servicios públicos haya dicho, "No puedo." Sino que el estudio que ya se ha hecho y sobre todo las experiencias que también se han tenido eh documentadas, pues nos dice que si esta administración no explora este camino, las únicas lámparas que vamos a poder cambiar así como ahora nos lo enmarca la nueva apertura programática del tramo 33, los recursos cómo se vienen distribuyendo en la en el fondo de aportaciones para la infraestructura social y la de aportaciones para el fortalecimiento municipal, pues nos deja con un margen muy cortito para la compra de luminarias. Entonces, en lugar de andar cambiando en 3 años las 7800 lámparas, que ese es el objetivo, pues vamos a andar cambiando si acaso algunas 1000 o 1500, pero todo eso pues también se ha visto en los análisis de las mesas de trabajo. Entonces, sí me gustaría que el que se integren, que hagan el espacio, si algunas de sus actividades no se los permite, creo que muchas de ellas eh se video graban, que la revisen o que si tienen alguna duda, pero para no dejar cabos sueltos

RRG JMF
D
X
e
g
V

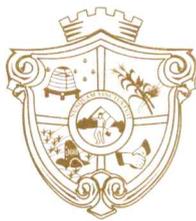


me gustaría que estuvieran, que estuvieran en esas mesas de trabajo de la comisión, porque son aparte muy interesantes, o sea, ahí se explica bien cómo es, cómo se va dando el proceso y el y el porqué. Y digo, independientemente de cómo vaya a ser su voto, eso no las va a obligar absolutamente a nada, sino nada más para que estén enteradas de qué es lo que se está haciendo y pues que puedan solventar también esas dudas que traen, ¿no? Porque yo entiendo que hay un punto en el que tal vez no, a mí no me no me no me convence el tema de una concesión y lo voto en contra, pero yo sé cómo se está haciendo el procedimiento, ¿sí me explico? Entonces es como cuando se concursaba una ahora y se concursaba porque así lo marca la ley y cumplimos al pie de la letra lo que dice la ley, pero a lo mejor yo no quería que se hiciera esa obra, yo quería que se hiciera otra. Ahí pues ya cambia el sentido, pero sí me gustaría que estuvieran muy muy enterados de cómo se da el procedimiento. -----

REGIDORA BLANCA ARACELI FLORES SAAVEDRA: En el sentido de mi pregunta es porque dentro de todo lo que nos están mencionando, pues no me mencionas lo que anteriormente alguna vez mencioné, que era que se cambiaron estas luminarias Luken que tenían garantía de 5 años. Entonces, si podemos evitar ese gasto, sería bueno revisar cuáles son esas luminarias Luken que aún tienen este su garantía para únicamente que se haga el cambio con la garantía y que el restante ahora sí fuera el monto de que se invierta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, ese comentario también salió en las mesas de trabajo. Hay muchas lámparas que son led, de buena tecnología, pero que si tú bien lo has mencionado, son 5 años de garantía. Hay un momento en el que pueden fallar fuera de garantía y en ese momento se cambiarían. Por eso la concesión pues también no dura 1 año ni 2 ni 3, o sea, es un periodo más largo. Si tienen 5 años de garantía y fallan, hay que buscar la garantía, no es nada más cambiar por cambiar. Entonces, sí se buscaría la opción de la garantía primero y

JMF
RRC
D
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



posteriormente, si vuelve a fallar fuera de garantía, entonces se lleva a cabo la sustitución. -----

REGIDORA BLANCA ARACELI FLORES SAAVEDRA: Si solo me refería a eso porque no estaba especificado -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí, pero vuelve a lo mismo, o sea, todas esas dudas se pueden solventar en las mesas de trabajo, pues ahora sí que de manera oportuna. Y pues bueno, llegar a un punto en donde llevemos una sesión de ayuntamiento donde pues simplemente se exponga el por qué no o el por qué sí y todo va a ser pues ahora sí que respetado. Pero sería en ese sentido. -----

REGIDORA BLANCA ARACELI FLORES SAAVEDRA: Pues nada más que a lo mejor también la ciudadanía quisiera saberlo y pues no está de más mencionárselo yo creo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, claro que no, de hecho, tratamos aquí de solventar todas las dudas que se tengan en cuanto a este en cuanto a este tema. -----

Bien, a ver, yo tengo una observación que es en el punto cuatro, en la foja número tres, que precisamente dice, "cuatro origen de los fondos". Y donde dice punto y coma, como en el octavo renglón. Dice, "También se incluirán." Y yo ahí creo que debe decir, "También se tomarán a consideración.", los que correspondan a los intereses del propio gobierno. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Enterado Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Para que ahí no quede lugar a dudas de otra situación. ¿No sé si hay algún otro comentario al respecto? -----





REGIDOR JUAN MANUEL FLORES LÓPEZ: De acuerdo al punto cuatro, la empresa le pagaría a la Comisión Federal de Electricidad, los recibos que se generen. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Así es. exactamente, por eso, bueno, aprovechando el comentario, decimos, no hay endeudamiento, no hay que erogar nada más de lo que ya se eroga, sino por concepto del DAP y esto es algo que ya venía plasmado en la primera convocatoria, digo ahorita, nada más porque vi que esa palabra pudiera darse en entenderse en otro sentido. -----

REGIDORA JUDITH HERNÁNDEZ CASTELLANOS: Eso que acabo de decir, perdón, es muy importante para que de verdad, así como dice Blanca que la ciudadanía sepa que no va a haber endeudamiento porque que parece ser que se está, como que traen ahí una transcripción de la información y piensan que va a quedar el pueblo endeudado, este bueno esto es nada mas la aclaración para que se sepa. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno, yo doy un ejemplo, desde hace muchos años, hace más de 12 años, Gobierno del Estado quiso iniciar este programa de se llamaba Guanajuato Iluminado, si mal no recuerdo, y fue directamente por medio de gobierno donde se nos sugirió, yo en aquel momento formado parte de una administración, se nos sugirió la concesión de los alumbrados públicos para que hubiera un mejor servicio, porque bueno, los números están muy claritos, y si en aquel momento Manuel Doblado hubiera entrado, ahorita en aquel tiempo se pagaban 14 millones de DAP, me acuerdo muy bien, 14 millones de edad en todo el año. Ahorita se pagan como 12 y fracción. Entonces, fíjate, en 12 años hemos reducido nuestro DAP 2 millones de pesos, que es nada. Si hubiéramos entrado a ese programa de concesión, es muy probable que ahorita fuéramos superavitaros, porque eso de pagar DAP es de municipios deficitarios, se le se le menciona así. Entonces, creo yo que ahorita ya estuviéramos ahorrándonos un buen dinero sin

JMF
RRG
J
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



tener que haber adquirido una deuda, sino simplemente haber seguido ese esquema. -----

REGIDOR DAVID EMMANUEL ROJAS JARAMILLO: Presidente, ahorita que comentas eso, también hace en la administración anterior que me tocó participar, también hubo un proyecto, un inicio de proyecto para una concesión de rastros municipales de los pueblos del Rincón y también hubo un inicio de proyecto para concesión de manejos de basura y residuos de basura y al final se perdió en el cambio de gobierno estatal, pero también habían iniciativas de proyecto para hacer eso, un basurero, bueno, una manejo de materiales y un rastro como para eficientarlo y era San Francisco, Purísima Manuel Doblado Romita y creo que hasta Cuerámara era los que planeaban conseguir un terreno y hacer un área pues para el manejo de la concesión. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí, bueno, ustedes saben que el tema de la basura, y digo, la ley lo permite, la ley permite a los ayuntamientos concesionar sus servicios y no estamos haciendo nada del otro mundo, simplemente pues que sigamos el procedimiento. En municipios como León tiene concesionado su servicio de basura y por 20 años no sé si el algún caso el rastro y no sé si en alumbrado público también lo hagan, pero el tema de las concesiones es precisamente para tratar de buscar ese beneficio de la inversión privada pues para satisfacer alguna necesidad que se que se tenga, pero te digo, vuelvo al tema, perdón, David. Gracias por el comentario. Sí, se da esa opción de ha habido esa opción tanto del mismo gobierno como de los municipios. Si hace 12 años hubiera hecho esa concesión ahorita tal vez sería muy distinto porque sinceramente a ver yo estuve 3 años de presidente y no hay manera, no hay manera de buscarlo, o sea, ve estuvo otro gobierno y no hubo manera. Quedó el municipio más oscuro. Entonces, es buscar esa opción para resolver el problema del alumbrado a nuestra ciudadanía. Y bien, si no hay algún otro comentario al respecto, le voy a pedir, por favor, secretario, que recabe la votación para la

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large scribble at the top and several initials and signatures below.





aprobación de esta convocatoria y bases que serán publicadas respectivamente cada una en tanto en el periódico oficial del Estado de Guanajuato como en el de mayor circulación de aquí mismo de nuestro estado y considerando la modificación que le pedimos en el punto número cuatro. -----

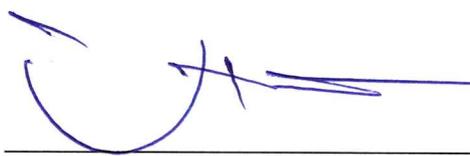
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso, Presidente, se somete a consideración de este Honorable Ayuntamiento el punto quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano (se registran 08 votos a favor) ¿Quién está en contra, una abstención? (se registran 02 votos en abstención) señor Presidente, le informo que ha sido aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, muchas gracias. Vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

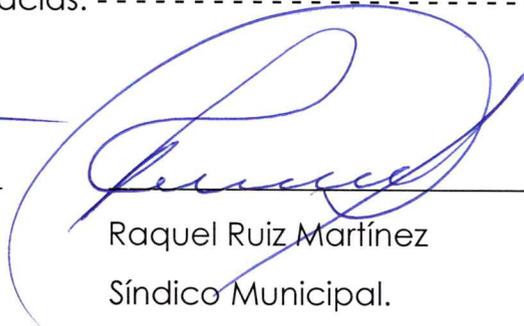
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señor Presidente, le informo que se han agotado los puntos del Orden del Día. -----

5.- CLAUSURA. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien pues no habiendo más asuntos por tratar siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos, de este lunes 16 dieciséis de junio del año 2025, se da por terminada esta presente Sesión en espera de que todos los acuerdos tomados en ella sea para beneficio de nuestro municipio y se les informa que serán citados para la próxima sesión de Ayuntamiento por medio de nuestro Secretario de Ayuntamiento, muchísimas gracias. -----



Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.
Presidente Municipal.



Raquel Ruiz Martínez
Síndico Municipal.



MF

RRG

J





David Emmanuel Rojas Jaramillo.
Regidor.

Daniela Loza León.
Regidora.

Rodrigo Rodríguez Gutiérrez.
Regidor.



Paula Guadalupe Zamora Vargas.
Regidora.

Blanca Araceli Flores Saavedra.
Regidora.

Juan Manuel Flores López.
Regidor.

Judith Hernández Castellanos.
Regidora.

Mayra de Jesús Méndez Carvajal
Regidora.

Las presentes firmas corresponden al Acta de Sesión Extraordinaria número 39 treinta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2024-2027 dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, de fecha 16 dieciséis de junio del 2025 dos mil veinticinco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----





[Handwritten signature in blue ink]

Francisco Isaac de Jesús
Castellano León.
Secretario del H. Ayuntamiento



JMF

RRC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Las presentes firmas corresponden al Acta de Sesión Extraordinaria número 39 treinta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2024-2027 dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, de fecha 16 dieciséis de junio del 2025 dos mil veinticinco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----